

Excmo. Sr. Pedro Duque Duque  
Ministro de Ciencia e innovación

Estimado Sr. Ministro,

Le agradecemos que haya accedido a mantener una reunión con miembros de nuestra Junta Directiva donde poder plantearle, personalmente, los problemas más acuciantes que tenemos en los OPI sectoriales. Nos gustaría que los contactos entre nuestra asociación y el Ministerio que dirige fueran más frecuentes, en unos momentos de gran transcendencia para los OPI sectoriales tras la inminente integración de algunos de ellos en el CSIC. Como sabe, nuestra asociación está constituida por el 55% de los científicos de los OPI sectoriales (447 científicos de un total de más de 800) y nuestra principal motivación ha sido siempre la de defender la mejora del funcionamiento de los OPI sectoriales y la defensa de los derechos del personal científico de los mismos. Creemos firmemente en el servicio a la sociedad que nuestros OPI prestan y en el papel que nosotros, los científicos, como motores impulsores de su actividad, podemos desempeñar en mejorar la eficiencia y calidad de este servicio. Los puntos que queríamos comentar con usted y con su equipo los hemos sintetizado a continuación:

### **1. Descoordinado y deficiente nivel de implantación del RD 310/2019**

Desde que su gobierno publicó el RD de homologación salarial (RD 310/2019) en mayo de 2019, muchas han sido las ocasiones que hemos denunciado ante los departamentos competentes de su Ministerio o ante usted mismo la descoordinación, lentitud y errores cometidos en su implantación. A estas denuncias hay que añadir todos los contactos habidos entre nuestra asociación y las direcciones de cada uno de los OPI implicados. A pesar de todo ello y tras casi dos años desde que el RD fuera aprobado, seguimos con una realidad inaceptable e injustificable: (1) solo hay un OPI que ha aplicado en su totalidad el nuevo sistema, (2) hay 3 OPI que ni siquiera han iniciado el pago a sus científicos titulares, (3) se adeudan los atrasos desde el 2018 en 4 OPI, (4) no se han corregido los errores cometidos, (5) constatamos reiteradamente el **espíritu restrictivo** con que su Ministerio está aplicando el RD, y (6) nadie en su Ministerio se está planteando el reconocimiento de los atrasos desde el 2014 tal y como prometieron al llegar al gobierno. Las razones esgrimidas por las diferentes direcciones de los OPI son de lo más manido: falta de autorización por parte de Hacienda. Hay incluso un OPI (IEO) que ha confesado su incapacidad para preparar las nuevas nóminas o calcular los atrasos adeudados.

Le pedimos su intervención directa e inmediata para que el nuevo sistema sea aplicado a todos los científicos de todos los OPI, que sean abonados los atrasos, corregidos los errores y que establezca la fórmula para el cobro de los atrasos desde 2014. Consideramos imprescindible su intervención para desbloquear las autorizaciones de Hacienda, para garantizar la disponibilidad de fondos y/o para suplir la ineficacia de los equipos directivos de los OPI o su falta de medios. Si el problema es Hacienda, le pedimos que establezca un canal fluido de comunicación y coordinación con este Ministerio, y que intervenga personalmente en los casos en los que esto pueda ayudar al desbloqueo.

### **2. Situación de los OPI que se integran en la estructura de Agencia del CSIC**

Sr. Ministro, en Julio de 2020 nos anunció el proyecto de integración del INIA, IEO, e IGME en el CSIC, pero ocho meses después no tenemos ninguna noticia oficial de cómo va este proceso, y todo son rumores. Lamentablemente, hay una absoluta falta de información tanto a nivel del colectivo de investigadores como a nivel institucional de los propios OPI a integrar. Más grave aún nos parece la falta de participación de los científicos de los OPI en el proceso. Se está planteando esta integración como algo meramente administrativo, y no vemos por ningún lado un plan científico-técnico para asegurar una integración ordenada de estos OPI ni para evitar que se conviertan en centros “de segunda” una vez estén en el CSIC.

La demora en la integración está generando en los OPI afectados una situación de provisionalidad y de interinidad muy negativas para estos centros (p.ej., parálisis total en cuanto a reformas estructurales, de gestión o de gobernanza).

Le pedimos transparencia y participación del personal de investigación en el proceso de integración que debe contemplar, además de las reformas de gestión que motivaron la integración, una estrategia de desarrollo científico-técnico de los futuros Centros Nacionales en cuyo diseño debe contribuir el personal investigador de los OPI a integrar.

### **3. Situación de los OPI que no se integran en la estructura de Agencia del CSIC.**

Entendemos que la decisión de su Ministerio de integración del IEO, INIA e IGME en el CSIC representa una solución de "urgencia", la más cómoda y simple, ante el colapso financiero y administrativo del IEO y los graves problemas de gestión los otros OPI. Sin embargo, consideramos que esta situación de algunos OPI es debida a los déficits estructurales que caracterizan a todos los OPI sectoriales, y que, por tanto, afectan también al ISCIII, CIEMAT e INTA, y que pueden llevar a estos otros OPI a una situación límite como la generada en los tres primeros; creemos que es solo una cuestión de tiempo. El que tres OPI sectoriales se queden fuera de esa solución representa una distorsión más en alcanzar un funcionamiento homogéneo de la gestión y estructuras de gobernanza de las instituciones científicas de nuestro país.

Le pedimos que nos explique cuáles son los planes de su Ministerio para estos OPI. Le proponemos que se creen estructuras de Agencia (desarrolladas en su totalidad) para los distintos OPI como un mecanismo que mejoraría la gobernanza y la coordinación entre OPI. Si el formato Agencia es defendido por su Ministerio como necesario para el OPI de mayor tamaño, si lo han considerado como la solución a los problemas de los OPI más pequeños, si lo proponen para la gestión de los fondos europeos de recuperación como alternativa al deficitario y obsoleto sistema de gestión de la administración pública ¿por qué no lo extienden al resto de OPI?

### **4. Problemas en la gestión de fondos de investigación con la estructura administrativa actual.**

Son numerosas las veces que le hemos escuchado, Sr. Ministro, decir que los científicos somos "héroes" ante la "irracionalidad" del sistema de gestión científica. La gravedad de la situación financiero-administrativa de los OPI a integrar está desviando la atención del verdadero problema, origen de las crisis sufridas, que tiene la I+D en los OPI sectoriales: un modelo de gestión inadecuado a la naturaleza de la ciencia y un sistema de control financiero que dificulta o incluso impide la ejecución de los fondos.

Sr. Ministro, queremos denunciar que la situación en ISCIII, CIEMAT e INTA tampoco es buena. Los problemas de contratación siguen vigentes: el cupo 2021 no ha sido liberado por Hacienda a fecha de hoy y en el ISCIII hay contratos con financiación externa paralizados por este retraso que se produce cada año. Durante el estado de alarma y con los procedimientos de urgencia se tardaba en contratar tres-cuatro meses. La estructura actual impide, por ejemplo, a los investigadores del ISCIII, acceder al fondo COVID del propio instituto, siendo los únicos investigadores que no podemos ser financiados por el mismo a pesar de los proyectos que desarrollamos. ¿Cómo vamos a gestionar los incrementos presupuestarios y la aportación extraordinaria de fondos europeos? La estructura de las OTRI es inexistente e incompatible con una ciencia que tenga una perspectiva transnacional.

Es necesario contemplar soluciones razonables como las Fundaciones Científicas que tienen Hospitales, Universidades, el CNIO, el CNIC, o la Fundación CIEN. Son sistemas de gestión ágiles y transparentes, auditadas por el tribunal de cuentas y sin escándalos financieros. Es un problema de decisión política. Lo que es prácticamente imposible es trabajar dentro del sistema actual tutelados por el asfixiante e incapacitante control del Ministerio de Hacienda y bajo las estructuras caducas de la Administración General

del Estado. No pedimos utopías, Sr. Ministro, son soluciones que ya existen y que es necesario aplicar en los OPI sectoriales. Es el momento de la CIENCIA (con mayúsculas), usted y su Gobierno no cesan de repetirlo, pero de nada servirá su recientemente presentado Pacto por la Ciencia (al que, por cierto, nadie desde su Ministerio nos ha invitado a firmar, lo que resulta tremendamente paradójico) si su Gobierno no articula mecanismos de gestión y control del gasto adaptadas a la dinámica de la ciencia en el s.XXI. Es un problema sistémico y anquilosado desde hace décadas, que hay que abordar con urgencia y valentía, y teníamos esperanzas en que la transformación de la gestión, estructura y gobernanza de la I+D fuera uno de los objetivos prioritarios de su Ministerio.

##### **5. Proyecto de modificación de la Ley de la Ciencia**

Consideramos que el proyecto de modificación de la Ley de la Ciencia que su Ministerio ha elaborado es una excelente oportunidad para corregir algunas discriminaciones y desajustes creadas por la Ley 2011. Entre otras (sin querer entrar en todos los puntos abordados), la evaluación de los méritos de investigación desde el inicio de la carrera para todo el personal que actualmente pertenece a toda las escalas (con efecto retroactivo a la reciente valoración extraordinaria realizada por la CEDACT), la convalidación de los mismos para el personal procedente de la universidad y, en general, la homogeneización de los criterios para que los sistemas retributivos sean verdaderamente equivalentes.

La creación de un Ministerio de Ciencia fue recibida con entusiasmo por los investigadores de nuestro país. Pero las grandes esperanzas pueden generar grandes decepciones y, desgraciadamente, su gestión ineficaz de los grandes problemas nos ha llevado a una situación insostenible. Queremos señalar que no bastan los Reales Decretos si no se llevan a la práctica o si no se utilizan otras herramientas para mejorar el trabajo diario de los investigadores de los OPI que representamos. Sólo le ponemos dos ejemplos:

- el *RD de homologación* de salarios que daba cumplimiento, con dos años de retraso, a una sentencia del Tribunal Supremo, sigue sin ejecutarse dos años más tarde. Cada mes en que los “héroes” investigadores de este país no cobran el salario que por ley nos corresponde es no sólo un robo sino que lo vivimos como lo que es, un desprecio a nuestro trabajo.
- el *RD Ley de Medidas Urgentes* se ha quedado en papel mojado, ya que la suspensión de la intervención previa, al no ir acompañada de cambios en las estructuras administrativas, no ha facilitado en absoluto la gestión de los fondos de investigación obtenidos de manera competitiva por los científicos de nuestros OPI. Dedicamos más de la mitad de nuestro tiempo a la gestión administrativa (que muchas veces incluye trámites totalmente irracionales y carentes de sentido) y seguimos sin ver un horizonte de futuro para nosotros y para las generaciones de jóvenes investigadores que este país ya ha perdido y que sigue ignorando.

Sr. Ministro, nos tiene a su lado para construir, pero no para asistir impotentes al espectáculo insoportable del deterioro de la ciencia en nuestros OPI. Ejercer labores de gobierno de manera eficaz también es impulsar cambios que mejoren la vida de las personas, en su caso, la de los investigadores de este país. Le pedimos que usted y su equipo intervengan de manera contundente y eficaz en la consecución de lo regulado por su Ministerio en las páginas del BOE, para lo cual le ofrecemos nuestro apoyo.